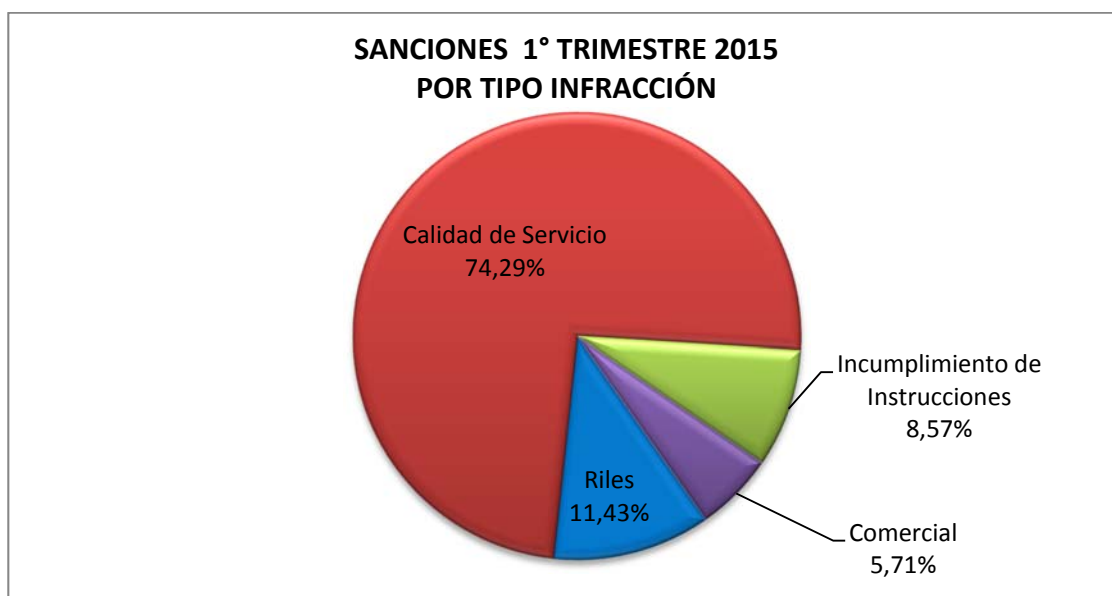


**Boletín de Sanciones
Trimestre 1/2015**

Durante el primer trimestre del 2015 la SISS aplicó 35 multas, por un total de 1.777 UTA, las cuales se dividen en 31 multas a Empresas Sanitarias y 4 multas a Establecimientos Industriales generador de Residuos Industriales Líquidos (RILES).¹



Infracción	Tipo de Empresa	Nº Sanciones	% del Total	Monto UTA	% del Total
Calidad de Servicio	Sanitaria	26	74,29%	1.593	89,65%
Incumplimiento Instrucciones	Sanitaria	3	8,57%	120	6,75%
Comercial	Sanitaria	2	5,71%	30	1,69%
Riles	Industrial	4	11,43%	34	1,91%
	Total	35	100,00%	1.777	100,00%

¹Se previene que las multas aplicadas administrativamente son susceptibles de reclamo judicial.

1. Sanciones a Empresas Sanitarias

Durante el período fueron aplicadas 31 multas a Empresas Sanitarias por un monto de 1.743 UTA, siendo la principal causa de dichas sanciones las deficiencias en la Calidad del Servicio.

Nº	Empresa	Localidad o comuna	Motivo	Nº Resolución	Fecha Resolución	Nº Exp. SiSS	Monto UTA
1	ESVAL S.A.	VALPARAISO	CALIDAD DE SERVICIO	286	21-01-15	3430	300
2	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	VARIAS	CALIDAD DE SERVICIO	5092	10-12-14	3364	266
3	ESSBIO S.A.	CORONEL	CALIDAD DE SERVICIO	413	29-01-15	3591	250
4	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	VARIAS	CALIDAD DE SERVICIO	489	11-02-14	3198	190
5	AGUAS ANTOFAGASTA S.A.	VARIAS	CALIDAD DE SERVICIO	415	29-01-15	3357	86
6	SEMBICORP AGUAS CHACABUCO S.A.	COLINA	CALIDAD DE SERVICIO	241	20-01-15	3432	81
7	AGUAS MAGALLANES S.A.	PUERTO NATALES	CALIDAD DE SERVICIO	282	21-01-15	3422	80
8	ESSBIO S.A.	LOTA	CALIDAD DE SERVICIO	400	28-01-15	3398	60
9	AGUAS CORDILLERA S.A.	EMPRESA	INCUMPLIMIENTO INSTRUCCIONES	163	14-01-15	3504	50
10	AGUAS MANQUEHUE S.A.	CHAMISERO	CALIDAD DE SERVICIO	925	10-03-15	3486	50
11	AGUAS ANDINAS S.A.	EMPRESA	INCUMPLIMIENTO INSTRUCCIONES	543	06-02-15	3548	40
12	ESSAL S.A.	EMPRESA	INCUMPLIMIENTO INSTRUCCIONES	4854	25-11-14	3335	30
13	AGUAS CHAÑAR S.A.	CHAÑARAL	CALIDAD DE SERVICIO	5188	16-12-14	3380	30
14	NUEVOSUR S.A.	EMPEDRADO, LICANTEN, LOS QUEÑES, PUTU, SAN RAFAEL Y TENO	CALIDAD DE SERVICIO	482	03-02-15	3497	26
15	AGUAS ANTOFAGASTA S.A.	ANTOFAGASTA	CALIDAD DE SERVICIO	5364	30-12-14	3479	25
16	ESVAL S.A.	VALPARAISO	CALIDAD DE SERVICIO	5301	23-12-14	3431	20
17	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	NUEVA IMPERIAL	CALIDAD DE SERVICIO	5366	30-12-14	3473	20
18	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	EMPRESA	COMERCIAL	1776	17-05-11	2822	20
19	AGUAS ANTOFAGASTA S.A.	CALAMA	CALIDAD DE SERVICIO	5399	31-12-14	3418	20
20	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	PUCÓN	CALIDAD DE SERVICIO	3848	03-10-08	2036	15 (Multa pagada año 2015)
21	AGUAS MAGALLANES S.A.	PUERTO NATALES	CALIDAD DE SERVICIO	5365	30-12-14	3397	15
22	NUEVOSUR S.A.	CURICÓ	COMERCIAL	512	04-02-15	3588	10
23	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	COLLIPULLI	CALIDAD DE SERVICIO	986	12-03-15	3478	10
24	AGUAS ANTOFAGASTA S.A.	ANTOFAGASTA	CALIDAD DE SERVICIO	3768	16-09-14	3477	10
25	AGUAS MAGALLANES S.A.	PORVENIR	CALIDAD DE SERVICIO	414	29-01-15	3560	10
26	AGUAS MANQUEHUE S.A.	LOS TRAPENSES	CALIDAD DE SERVICIO	927	10-03-15	3495	10
27	ESVAL S.A.	PAPUDO	CALIDAD DE SERVICIO	5158	12-12-14	3464	5
28	IZARRA DE LO AGUIRRE	PUDAHUEL	CALIDAD DE SERVICIO	436	29-01-15	3533	5
29	AGUAS SAN PEDRO S.A.	BUIN-ESTACIÓN	CALIDAD DE SERVICIO	596	10-02-15	3491	3

Nº	Empresa	Localidad o comuna	Motivo	Nº Resolución	Fecha Resolución	Nº Exp. SISS	Monto UTA
30	AGUAS DE COLINA S.A.	SANTA ELENA	CALIDAD DE SERVICIO	495	03-02-15	3496	3
31	COOPERATIVA COMUNIDAD SARMIENTO LTDA.	SARMIENTO	CALIDAD DE SERVICIO	515	04-02-15	3498	3

Las mayores sanciones aplicadas a Empresas Sanitarias correspondieron a:

- **ESVAL S.A.** (Exp. 3430) multa de 300 UTA por deficiencias en la calidad y continuidad del servicio de agua potable en la ciudad de Valparaíso y afectar a la generalidad de los usuarios, infracción prevista en la Ley N°18.902 art. 11, inciso 1º letra a) y letra b).
- **AGUAS ARAUCANÍA S.A.** (Exp. 3364) multa de 266 UTA por deficiencias en la calidad y continuidad del servicio de agua potable en las localidades de la novena región, infracción prevista en la Ley N°18.902 art. 11, inciso 1º letra a), desglosada de la siguiente forma:
 - Una multa de 33 UTA por el servicio Angol
 - Una multa de 15 UTA por el servicio Capitán Pastene
 - Una multa de 7 UTA por el servicio Carahue
 - Una multa de 17 UTA por el servicio Collipulli
 - Una multa de 3 UTA por el servicio Curacautín
 - Una multa de 5 UTA por el servicio Gorbea
 - Una multa de 10 UTA por el servicio Loncoche
 - Una multa de 19 UTA por el servicio Los Sauces
 - Una multa de 10 UTA por el servicio Nueva Imperial
 - Una multa de 10 UTA por el servicio Padre Las Casas
 - Una multa de 15 UTA por el servicio Purén
 - Una multa de 39 UTA por el servicio Renaico
 - Una multa de 50 UTA por el servicio Temuco
 - Una multa de 4 UTA por el servicio Traiguén
 - Una multa de 8 UTA por el servicio Victoria
 - Una multa de 21 UTA por el servicio Villarrica
- **ESSBIO S.A.** (Exp. 3591) multa de 250 UTA por infringir la obligación legal establecida en el artículo 35º del D.F.L. N° 382/88 al constatarse incumplimientos a la NCh 409/1, por turbiedad en el agua potable distribuida en numerosos sectores de la localidad de Coronel, al constatarse infracción al artículo 11, inciso 1º, letra a) por deficiencias en la calidad del servicio de distribución de agua potable y por infracción a la letra b) del referido artículo por haber afectado a la generalidad de los usuarios de dicha localidad durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

2. Sanciones a Establecimientos industriales

En el caso de establecimientos industriales, se aplicó 4 multas por un total de 34 UTA, por infracción referida a la norma de emisión DS N° 90/00, DS N° 46/02, DS N° 609/98.²

N°	Empresa	Tipo de Establecimiento	Localidad o comuna	Motivo	N° Res.	Fecha Resolución	N° Exp. SISS	Monto UTA
1	CARNES PAINE LTDA.	MATANZA DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE	PAINE	DS N°46/02	494	03-02-15	3247	20
2	AGROMAR S.A.	ELABORACIÓN DE ACEITUNAS	ARICA	DS N°46/02	5093	10-12-14	3203	8
3	REDES DE AYSÉN S.A.	LAVADO DE REDES	PUERTO AYSÉN	DS N°609/98	5299	23-12-14	3393	5
4	PROCESADORA DE CUEROS PERCUEROS LTDA.	CURTIEMBRE	MELIPILLA	DS N°90/00	5095	10-12-14	3077	1

2.1 Sanciones Derivadas a la Autoridad Ambiental

Dentro de las causas contra establecimientos industriales finalizadas durante el primer trimestre del 2015, se derivaron a la Comisión establecida en el art. 86 de la ley N°19.300 (por la aplicación del artículo único de la ley N°20.473) 2 procesos con propuesta de sanción por un total aproximado de 30 UTA.

N°	Empresa	Tipo de Establecimiento	Localidad o comuna	Motivo	N° Res.	Fecha Resolución	N° Exp. SISS	Monto UTA
1	AGROZZI S.A.	CONSERVAS Y OTROS ALIMENTOS DESHIDRATADOS	TENO	DS N°90/00	3332	21-08-14	2946	20
2	VIÑA APALTAGUA LTDA.	INDUSTRIA VINÍCOLA	SANTA CRUZ	DS N°90/00 y DS N°46/02	5298	23-12-14	3156	10

² Las multas a establecimientos industriales por infracciones al DS 90/00 y 46/02, corresponden a procesos anteriores a diciembre del año 2012.